

Boletín Oficial



FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

ADVERTENCIAS:

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasaran al Edito del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban esté BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo.	48 Ptas.	al año: 30 semestre y 20 trimestre.
Provincia.	60 «	35 « 25 «
Edictos y anuncios: línea o fracción.	2 Ptas.	
Id. Juzgados Municipales	1 «	
Id. Particulares. Sociedades y Financieros	3 «	
Clasificación se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio)		
EL PAGO ES ADELANTADO		

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:
PALACIO DE LA DIPUTACION

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

DELEGACION PROVINCIAL DE ASTURIAS

DELEGACION PROVINCIAL DE ASTURIAS

Se hace público para general conocimiento que en el próximo mes de diciembre, regirán en esta provincia para las harinas destinadas a panificación en fábrica y almacenes, los precios que a continuación se especifican:

Se hace público, para general conocimiento, que los precios que han de regir en esta provincia para los artículos que se faciliten por esta Delegación Provincial durante el próximo mes de diciembre de 1947 para ser distribuidos al público mediante la correspondiente cartilla de racionamiento, serán los que a continuación se detallan:

PRECIOS DE VENTA

Zona urbana		PTAS. QM.
Harina para piezas de pan de 1.ª categoría	620,40
" " " " " 2.ª "	424,45
" " " " " 3.ª "	306,29
" " " " " de mineros	294,77
Zona rural		
Harina para piezas de pan de 1.ª categoría	630,99
" " " " " 2.ª "	435,04
" " " " " 3.ª "	316,88
" " " " " de mineros	305,36

Los precios de pan en panadería, para las dos zonas en que está dividida la provincia, y por clase de piezas elaboradas serán los siguientes:

	PTAS. PIEZA
1.ª categoría, pieza de 80 gramos de pan	0,45
2.ª " " " 100 " "	0,40
3.ª " " " 150 " "	0,45
Mineros. Pieza de 450 gramos de pan	1,25

El pan servido directamente a domicilio, o repartido en puesto regulador de reventa, será vendido con un recargo de dos céntimos y medio por pieza elaborada de pan y para todas las categorías, bien entendido que el pan no puede ser recargado, en manera alguna, sobre el precio especificado para tahona o panadería, más que los dos céntimos y medio aludidos.

Los delegados locales de Abastecimientos y Transportes, deberán comunicar, mensualmente, a los industriales panaderos de cada concejo, los precios anteriormente indicados para harina y pan, respectivamente.

Oviedo, 29 de noviembre de 1947.—E. Gobernador Civil, Jefe de los Servicios Provinciales.

ARTICULOS	MAYORISTA	AL PUBLICO	
	UNIDAD	UNIDAD	RACION
	PTAS.	PTAS.	PTAS.

Accite	6,45	6,60	ración " 1/4 litro	1,65
Alubias blancas y pintas	6'00	6'50	" " 200 gr.	1'30
Arroz corriente	3'32	3'50	" " 100 gr.	0'35
Azúcar	6'25	6'50	" " 200 gr.	1'30
Bacalao	10'10	10,50	" " 100 "	1,05
Café	32'36	37'00	" " 100 gr.	3'70
Chocolate	8,95	9,50	" " 200 "	1,90
Dulce membrillo	8'65	9,50	" " 100 "	0,95
Garbanzos	6'50	7,00	" " 200 gr.	1,40
Harina (80 %)	3,739	4'00	" " 400 gr.	1'60
Jabón	4,10	4,50	" " 200 gr.	0,90
Legumbres mondadas	2'70	3'00	" " 100 gr.	0'30
Lentejas	5'00	5'50	" " 200 gr.	1'10
Manteca fundida	15,45	17,00	" " 100 "	1,70
Mantequilla	33,02	36'50	" " 100 gr.	3'65
Pasta de sopa	4,60	5,00	" " 1/4 kilo	1,25
Puré	2,486	2,80	" " 1/4 kg.	0,70
Tocino	13,70	14,50	" " 100 "	1,45

AL GANADERO

PIENSOS	
Alfalfa	0,22
Algarrobas	1,4
Almortas	0'30
Alpiste	1,3
Heno de alfalfa	0,65
Paja de alfalfa	0,49
Pulpa	0,4
Salvado	0,85
Tortas de coco y palmiste	1,49

Oviedo, 29 de noviembre de 1947.—El Gobernador Civil, Jefe de los Servicios Provinciales, José Macián.

SERVICIOS HIDRAULICOS
DEL NORTE DE ESPAÑA*Concesión de aguas públicas*

Habiéndose formulado en esta División Hidráulica la petición que se reseña en la siguiente

NOTA:

Nombres de los peticionarios, don Manuel y don Teodoro López López y don Marcos López Iglesias.

Clase de aprovechamiento, fuerza motriz.

Cantidad de agua que se pide, doscientos veinte litros por segundo. Corriente de donde ha de derivarse, Río Nonaya.

Términos municipales en que radicarán las obras, Saldas (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive a la de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, calle del Dr. Casa número 2 tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto Ley antes citados, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 3 de septiembre de 1947.
El Ingeniero Director, *I. Fontana*.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Señales marítimas

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, en Orden de 24

del corriente, aclara la de 10 del mismo mes, sobre las Luces que han de instalarse para balizamiento del puerto de Navia, en el sentido de que dichas Luces deberán ser de destellos aislados.

Lo que como ampliación al edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 18 del actual, se anuncia para conocimiento de los navegantes y demás entidades interesadas, que podrán formular las observaciones que estimen conveniente, ante esta Jefatura, en la Ayudantía de Marina de Luarca o en la Alcaldía de Navia, durante el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Oviedo, 29 de noviembre de 1947.
El Ingeniero Jefe, *José González Valdés*.

Administración de Justicia

JUZGADOS

DE MIERES

Cédula de citación

El señor Juez de instrucción de este partido, en resolución de hoy, dictada en el sumario que con el número doscientos once del corriente año se sigue en este Juzgado por hurto de un reloj de pulsera a Carmen Suárez Montero, vecina que fué de esta villa, barrio de Gonzálin, número tres, acordó se cite a dicha perjudicada para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado con objeto de prestar declaración y enterarla de los derechos que le concede el artículo ciento nueve de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, lo que se hace por medio de la presente, previniéndola que, de no comparecer le parará el perjuicio de Ley.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de cédula de citación a la Carmen Suárez, extendiendo la presente que firmo en Mieres a veintiocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete. — El Secretario judicial, *P. H., Trófilo Alvarez*.

DE AVILES

Cédula de citación

Parres o Parragusto, y Dieguito, gitanos, el primero de treinta y tres años, casado, alto, fuerte, rubio, pei-

nado hacia atrás, y el segundo de diecisiete años, soltero, bajo, moreno, bien vestido; los cuales estuvieron acampados en Los Telares, de Avilés, y ausentes en ignorado paradero; comparecerán dentro del término de ocho días en el Juzgado de Instrucción de Avilés, con objeto de ser oídos en el sumario número ciento treinta y siete del corriente año, que se instruye por robo de una cocina.

Avilés, a veintiséis de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.
El Juez de instrucción.

DE OVIEDO

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción del partido, en sumario número veintiocho de mil novecientos cuarenta y cuatro, por hurto, se cita a la testigo María Esther Madera Peña, de veinticinco años de edad, soltera, labores, que tuvo su último domicilio conocido en esta Ciudad, Nueve de Mayo, número uno, primero, para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, con el fin de ampliar su declaración en la indicada causa, apercibiéndole que, de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Oviedo, veinticuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.
El Secretario Judicial,

DE POLA DE SIERO

En proveído de hoy dictado por el señor Juez municipal de esta villa, en el juicio de faltas seguido en este Juzgado por daños a la Compañía de Ferrocarriles Económicos de Asturias, por rotura de un cristal de una de las ventanillas de la unidad del ferrocarril, contra Benigno Rodríguez Pelejo, que últimamente tuvo su domicilio en Marcenado en este concejo de Pola de Siero y en la actualidad en ignorado paradero por el presente se cita al referido individuo a fin de que el día dieciocho de diciembre próximo y hora de las dieciséis, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja de la Casa Consistorial a la celebración del correspondiente juicio de faltas, prevenido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al referido Benigno Rodríguez Pelejo, firmo la presente en Pola de Siero, a

veintisiete de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, *Manuel Carril*.

Administración municipal
AYUNTAMIENTOS

DE GIJON

(Continuación)

Sesión del día 2 de septiembre de 1947

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acuerda pasar a la Comisión de Ingeniería, para que estudie el reparto de contribuciones especiales, el proyecto de construcción de alcantarillado en la Travesía de León XIII.

Se acuerda hacer la petición correspondiente para la reapertura de la Escuela Náutica de Gijón.

Se acuerda que el técnico municipal formule el presupuesto de las obras de reparación del muro de contención de la Subida al Cerro de Santa Catalina.

Se acuerda pasar a la Comisión de Obras Públicas y Sr. Arquitecto Municipal, una instancia de doña María del Carmen Sol y Fernández Castañón, reclamando contra condicional impuesta en licencia de construcción de una casa en la Avenida de Iis de una casa en la Avenida de los Hermanos Felgueroso.

Fué aprobado el proyecto de construcción de urinarios en el Pasco de Juan Alvargonzález.

Se acuerda autorizar a doña Conchita Liana García, para establecer una fábrica de embutidos en Serín.

Fueron concedidas las siguientes licencias:

A D. Benigno Blanco Alvarez, para construir un cobertizo en Serín-Vega.

A doña María Aquilina Santiago, para construir una casa en la Travesía del Cortijo.

A don Marino Ungidos Villar, para construir una casa en la calle de Santa Eladia.

A don Benigno Blanco Fonseca, para construir una casa en Vega, barrio de Abajo.

A don Francisco Hevia González, para una acometida en la calle Antonio Cachero, 16.

A don Severino Quiroga Riesco, para otra acometida en la calle de Pedro Pablo, número 8.

A doña Mercedes Alvarez Morán,

para otra acometida en la calle de Eu-
lalia Alvarez, 22.

A don Justino García Manilla, pa-
otra acometida, en la calle Camposa-
grado, 15.

A doña Teresa Rodríguez, para
otra acometida en la calle de León
XIII.

A don Rogelio de Arriba Sampe-
dro, para otra acometida en la calle
Comandante Caballero, 22.

A don Luis Busta García, para otra
acometida en la Avenida de los Her-
manos Feigueroso, 38.

A don José Muñiz González, para
otra acometida en la calle de La Paz.

A don Luis Canesí, para otra aco-
metida en la Avenida de la Argentina.

A don Indalecio González Argüe-
lles, para construir un almacén en la
calle de Matqués de Urquijo.

A don Aureliano Martínez, para ce-
rrar un solar en la calle de Arcón.

Se concede licencia a don Víctor
Fernández Menéndez, para aumentar
un piso a una casa en la calle de San-
ta Justa.

Fué aprobada una relación de factu-
ras pendientes de pago por importe de
53.058'09 pesetas.

También quedó aprobada la distri-
bución de Fondos para satisfacer las
obligaciones del mes de septiembre.

Se acuerda anunciar en el BOLE-
TIN OFICIAL de la provincia, el
extravío de una carta de pago, im-
porte de dechos de construcción abo-
nados por don Avilino Alvarez Díaz.

Se concede licencia a don Rufino
Iglesias Antuña, para introducir mo-
dificaciones en el proyecto de construc-
ción de una casa en la calle de Ezcur-
dia número 47.

Se acuerda que el Ayuntamiento en
Pleno asista al homenaje popular que
se ha de rendir en Oviedo, al Exce-
lentísimo Sr. Ministro de Obras Pú-
blicas.

Fué autorizado un gasto de 10.00'00
pesetas para realizar obras en el Pa-
seo de Begaña.

Quedó nombrada con carácter pro-
visional celadora de las Casas de Pes-
cadores, la viuda de don Argentino
Tuya.

El Sr. García Cuesta, pide se haga
una gestión en el circo recientemente
instalado, para que ponga de otra
forma unos cables que tiene sujetos
atravesando las calles.

El Sr. San Juan hace algunas ma-
nifestaciones con referencia al au-
tobús que hace la línea de Somió.

Sesión del día 9 de septiembre de 1947

Quedó aprobada el acta de la sesión
anterior.

Se acuerda hacer gestiones con don
Oscar García García, para adquirirle
un solar de su propiedad en la Aveni-
da de Schultz.

También se acuerda hacer gestiones
con doña Rogelia García Torre, para
adquirirle un terreno en la calle de
Leoncio Suárez.

Se acuerda denegar instancia de don
Julio González Rodríguez, para cons-
truir una casa en la Calzada Alta.

Se acuerda conceder a don Belarmi-
no González Valdés, una prórroga de
seis meses, para dar comienzo a las
obras de reforma de una casa en la
Pradera, barrio de Mareo.

Fué concedida en arriendo a don
Luis Menéndez Meana, una parcela de
terreno sita en Lavandera, barrio del
Monte.

Se denegó instancia de don Felicia-
no Fano Carrió, pidiendo que por cuen-
ta del Ayuntamiento se efectúe la aco-
metida de aguas negras de una casa
en la Avenida de Hermanos Feigueroso.

Se acuerda pasar a la Comisión de
hacienda el proyecto de alumbrado de
la calle de San Antonio.

Fueron concedidos varios servicios
de suministro de aguas.

Se concedieron las siguientes licen-
cias:

A doña Rogelia Alvarez González,
para construir una casa en la calle Tir-
so de Molina.

A doña Benigana González García,
para construir un almacén en la calle
Hermanos Fresno.

A don Manuel Busta González, pa-
ra construir un balcón en la casa que
construye en Jove-Arno.

A doña Esperanza Arias Argüello,
para construir un cobertizo en Roces.

A don José Díaz Otero, para cons-
truir una cuadra en Tremañes La
Dehesa.

A doña Carmen Espinosa Fernán-
dez, para construir una casa en Roces
Montevil.

A don Joaquín Vega de Seoane, pa-
ra construir una casa en la calle Ge-
neral Suárez Valdés.

A don Arturo Suárez, para refor-
mar y ampliar un edificio en la Aveni-
da de Portugal.

A don Manuel González García,
para ampliar y aumentar un piso a
una casa en el barrio del Museo.

A don Manuel Prida Naredo, para
reformular la fachada de una casa en
la calle Niño Jesús.

A don Fernando García González,
para acometer a la alcantarilla gene-
ral la casa número 131 de la calle de
San Bernardo.

A doña Manuela Fernández Suá-

rez, para otra acometida en la calle
de María Josefa número 18.

A Estudios Cuesta, para instalar
una industria de clavazón en la casa,
número 42 de la Avenida de Calvo
Sotelo.

A don Germán García Miguélez,
para construir una casa en la Aveni-
da de Simancas.

A don Ramón Lavona Fernán-
dez, para construir una casa en la ca-
lle de la Vizcaina.

A don Faustino Valdés González,
para construir una casa en la calle
de León XIII.

A don Cartor González González,
para construir un almacén en la ca-
lle de Lueca.

A don José Menéndez A. Jove, pa-
ra construir una casa en la calle de
los Moros, 50.

A don Gabino Feigueroso, para
aumentar un ático a un edificio en la
Plaza del Marqués.

Y a don Félix Alonso Rodríguez,
para construir una casa en la calle de
Cirujeda.

Se acuerda denegar instancia de
don Santos Cuesta Pacilio, recla-
mando por el arbitrio sobre puertas
cócheras.

También se acuerda denegar ins-
tancia de don Cándido Rubiera, re-
clamando por el concepto de agua.

Se acuerda denegar instancia del
Agente Sanitario de Arbitrios don
Luis Blanco Canal, solicitando una
licencia de tres meses sin sueldo.

Quedó enterada la Permanente del
Balance de Operaciones correspon-
diente al pasado mes de agosto.

Fué aprobada una relación de fac-
turas pendientes de pago por impor-
te de 95.157'35 pesetas.

También fué aprobada la Memoria
y Cuentas de la Comisión Municipal
de Festejos, correspondiente a la
temporada de 1947.

Se acuerda destinar el superávit de
la Comisión de Festejos, para la ce-
lebración de pruebas motoristas.

Fué aprobado el proyecto de anun-
cio para la provisión de la plaza de
Visitadora de Beneficencia Municipal.

Se acuerda conceder la excedencia
por un año al Guardia Municipal
don José Pidal Turo.

También se acuerda conceder la
excedencia por un año al Agente Sa-
nitario de Arbitrios, don José Tran-
chío Marcos.

Se acuerda denegar el recurso in-
terpuesto por la S. A., Casamitjana
Mensa, por habersele denegado li-
cencia para la reforma y ampliación
de un edificio de la Avenida de Ovie-
do.

Se acuerda conceder la cantidad
de quinientas pesetas al Club Ciclis-
ta Gijónés, para la celebración de la
prueba ciclista denominada "Trofeo
Jesús Cuesta.

Se concede licencia a don Guiller-
mo Cuesta Sirgo, para construir un
edificio en las calles de Corrida, Pla-
za del 6 de Agosto y 18 de Julio.

Iguualmente se concede licencia a
doña María Otero Meana, para cons-
truir un edificio en el solar número
90 de la calle Corrida.

Se acuerda solicitar de la Supe-
rioridad que no se lleve a cabo la ca-
ducidad de la concesión para cons-
truir un dique seco en la Dársena del
Fomentín otorgada al Sr. Moriyón.

Se concede una subvención de dos
mil pesetas al Coro Asturiano para
trasladarse a Madrid y tomar parte
en el homenaje que allí se ha de ren-
dir a don Antonio Medío.

Se acuerda conceder dos mil pese-
tas para la reunión de Farmacéuticos
que se ha de celebrar en Gijón.

Se acuerda manifestar a la Coman-
dancia de Marina que el Ayunta-
miento no vende el solar colindante
con el edificio de dicha Comandancia
como no sea para la construcción de
edificio de tres o más pisos y a base
de ochenta pesetas pie.

Se acuerda proceder a la recogida
de varias silla-coches otorgadas por
este Ayuntamiento, para niños ge-
meos.

Con referencia al homenaje a Cer-
vigón, se acuerda hacer un donativo-
equivalente al importe de los im-
puestos y abonar el palco del Ayun-
tamiento.

*Sesión del día 16 de septiembre
de 1947*

Fué aprobada el acta de la sesión
anterior.

Se acuerda dirigir un mensaje al
Caudillo pidiéndole la realización
dentro del término municipal de
Gijón, del proyecto de construcción
del Orfanato Minero.

También se acuerda dirigir otro
mensaje en parecidos términos al
Excmo. Sr. Ministro de Trabajo,
haciéndole también presente el agra-
decimiento por haber elegido esta vi-
lla para emplazamiento de la Insti-
tución.

Iguualmente se acuerda mandar co-
pia del anterior telegrama al Subse-
cretario del Sr. Ministro de Trabajo.

Fueron concedidas las siguientes
licencias:

A don Secundino Díaz Espina, pa-
ra construir un almacén en la calle
Pizarro.

A don Manuel Aguirre Fernández,

para cerrar un solar en la calle de María Josefa.

A doña Juana G. Rendueles, para construir una casa en El Bibio.

A don Ignacio Blanco Fernández, para construir una casa en Rocas Montevil.

A doña Ludivina Menéndez Menéndez, para cerrar un solar en la calle de San Juan.

A doña Carmen Suárez Rodríguez, para construir una casa en Vega, barrio de Arriba.

A don Amador Canal Palació, para construir un cobertizo en Fano, barrio de Carcedo.

A don Antonio Luis Gutiérrez Fernández, para construir un cobertizo en Somió, barrio de La Pipa.

A don Matías Díaz Jove, para cerrar una finca en Somió, barrio del Pison.

A don Jorge Alvarez Laviada, para ampliar una casa en la calle de Hermanos Fresno, número 26.

A don Marcelino Alvarez Prendes, para construir un cobertizo en el patio de la casa número 29 de la calle del Marqués de San Esteban.

Y a don Jesús Fernández Alvarez, para colocar un toldo en el bajo de la casa número 124 de la calle de Cabañes.

Se acuerda denegar instancia de don Eugenio Arce Santa Eugenia, solicitando licencia para construir una casa en la prolongación de la calle de Ana María.

Se acuerda realizar gestiones con don Joaquín Alonso Díaz respecto a la construcción que pretende levantar en la calle del Arcipreste de Hita.

Se aprobó lo informado en instancia de don Luis del Campo Valdés Hevia, solicitando licencia para cerrar una finca en el Llano de Arriba.

Se acuerda denegar instancia de don José Valdés Meana, reclamando por multa que se le impuso por el derribo de un cerramiento de parcela en Fano.

Se acuerda tener por renunciante al cargo por abandono de servicio sin permiso del Ayuntamiento, al Profesor de Música de las Escuelas Municipales, D. Carlos Salvador Agudo.

Se acuerda abonar a don Constantino Riera, la cantidad que le corresponde por la cesión de un terreno para vía pública en la calle de San Bernardo.

Fué denegada una instancia del periódico "La Nueva España", solicitando una subvención con destino a la prueba ciclista denominada "VII Subida Ciclista al Naranco" r.

Se acuerda anunciar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el extravío de una Carta de Pago de los derechos de construcción abonados por don Prudencio Iglesias Rosa.

Fué aprobada una relación de facturas pendientes de pago por importe de 12.402,56 pesetas.

Se acuerda ingresar en el Banco de España a disposición del Excmo. señor Gobernador Civil, la cantidad de diez mil pesetas otorgadas por este Ayuntamiento para los damnificados de Cádiz.

Fué autorizado don Luciano Fonseca González, para abrir un taller de zapatería en el portal de la casa número 11 de la calle de Dindurra.

Se concede licencia a los hijos de don Emilio Blanco, para aumentar dos pisos a la casa número 18 del Paseo de Begonia y retirar la fachada de la misma a la alineación oficial.

Se faculta al Sr. Alcalde para que resuelva en escrito del Sr. San Juan, referente a la concesión de premios para obras literarias que se refieran a Gijón.

La Corporación Municipal acordó hacer suya y patrocinar la iniciativa del Ayuntamiento de Oviedo, de nombrar hijo predilecto de Asturias al Excmo. Sr. Don José María Fernández Ladreda, Ministro de Obras Públicas.

Fué facultado el Sr. Alcalde, para que resuelva en asunto de concesión de subvención a "Educación y Descanso", para celebrar una velada de boxeo.

(Continuará)

DE CANGAS DEL NARCEA

ANUNCIO

El día diecinueve del próximo mes de diciembre se celebrará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento la pública subasta de los productos maderables que más abajo se detallarán con arreglo a las condiciones generales establecidas por la Jefatura del Distrito Forestal de Oviedo, además de las determinadas en el presente anuncio.

Las generales se insertan en el número 223 del BOLETIN OFICIAL de la provincia, correspondiente al martes, 30 de septiembre último.

Productos maderables que se subastan: ochocientos ochenta y seis piezas de haya con ochocientos sesenta y un metros cúbicos de madera en el monte número 137 del Catálogo de los declarados de utilidad pública, denominado "Llamera", radicante en este concejo, al tipo de

47.355 pesetas, más las indemnizaciones al personal facultativo de montes, que alcanza la cantidad de 1.749'82 pesetas y el uno por ciento sobre la adjudicación, por derecho de entrega.

Las proposiciones se formularán en pliego de papel sellado de 4'50 pesetas o en papel blanco, reintegrado con póliza del mismo valor, bajo sobre cerrado, que se entregará en la Secretaría municipal antes de las seis de la tarde del día dieciocho del propio diciembre; y para poder presentar pliego habrán de depositar previamente en la Depositaria de los fondos municipales el importe del cinco por ciento del tipo señalado.

La apertura de pliego tendrá efecto a la hora de las doce del indicado día 19, ante el Sr. Alcalde, un Concejal y el Secretario, haciéndose la adjudicación provisional al mejor postor. La adjudicación definitiva la hará la Comisión permanente en la primera sesión que celebre después de esa fecha.

El adjudicatario deberá tener en cuenta lo dispuesto en la vigente Ley de 4 de junio de 1940, sobre regulación de precios y abastecimiento de maderas.

Cangas del Narcea, 26 de noviembre de 1947.—El Alcalde, José María López.

DE LUARCA

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día hoy, el presupuesto ordinario de gastos e ingresos para el ejercicio de 1948, se expone al público, por término de quince días, durante los cuales pueden ser examinados en la Secretaría de este Ayuntamiento por aquellas personas interesadas, quienes pueden formular dentro de este plazo las reclamaciones que estimen pertinentes, ante el Excmo. Sr. Delegado de Hacienda, por mediación de este Ayuntamiento, según determina el Decreto de Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, de 25 de enero de 1946.

Luarca, 7 de noviembre de 1947. El Alcalde, Vicente García Coronas.

DE QUIROS

EDICTO

Formados los documentos cobratorios de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria, de este Municipio, que han de regir en el próximo ejercicio de 1948, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de diez días al objeto de que puedan ser exami-

naos por los Contribuyentes y presentación de reclamaciones que se estimen justas.

Quiros, 28 de noviembre de 1947. El Alcalde.

DE DEGAÑA

ANUNCIO

Terminados el repartimiento de contribuciones urbana y la Matriculación de Industrial de este concejo que han de regir en el próximo año de 1948, quedan desde esta fecha y por espacio de ocho días expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones.

Degaña, 23 de noviembre de 1947. El Alcalde.

REQUISITORIAS

FERNANDEZ MUNIZ CRESPO, Pedro Juan José Jacinto, de treinta años de edad, casado, hijo de Pedro y Ana María, natural de Barruelo (Palencia), domiciliado últimamente en Gijón, y que se dice ausentó para Madrid, procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos, de Gijón, a fin de ser indagado y constituirse en prisión decretada en su número noventa de mil novecientos cuarenta y siete, apercibiéndole que, caso de no comparecer, será declarado en rebeldía.

GARCIA FERNANDEZ, Ceferino, de treinta y cinco años de edad, hijo de José y de Josefa, soltero, número, natural de Muros de Nalón y vecino de Boo, y

BLAS VERGES, Eduardo, de veintidós años de edad, hijo de Felipe y de María, soltero, forjador, natural de Burdeos (Francia) y vecino de León, domiciliado últimamente en Torres de Omaña, dos, ignorándose el paradero y demás circunstancias de ambos, procesados por el Juzgado de Instrucción de La Bañeza (León) en el sumario número cuarenta y seis de mil novecientos cuarenta y cuatro, por el delito de robo; comparecerán ante la Ilma. Audiencia Provincial de León, en término de diez días, al objeto de constituirse en prisión, acordada con fecha trece de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio a que hubiere lugar.